



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (LUZ CECILIA DE CERVERO), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.273552015) ENT.7330**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta: X

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.273552015) ENT.7330**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C, Marzo de 2015

Señora

LUZ CECILIA DE CERVERO

Carrera 103 B N° 82-92

Av. Carrera N° 104 N° 152 C 50

3915177

Bogotá

Tel 3.91.5177

Asunto: Respuesta requerimiento No 273552015

Referencia: Radicado ENT 7330 Fecha 18/02/2015

Apreciada señora Luz Cecilia

La Secretaría de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a la solicitud allegada por usted solicitando una audiencia con el señor Alcalde Mayor, es necesario manifestar que debido a compromisos institucionales en calidad de jefe de Gobierno y de la Administración Distrital, no le es posible atenderla personalmente; por esta razón, y teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Vejez la atención oportuna a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en Atención en el proyecto 742, se informa que la

14123
SDIS
Dir: 3536 SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Dest: LUZ CECILIA DE CERVERO
Asun: RESPUESTA
Fecha: 04/03/2015 07:21 AM Fol: 1 Anxo
Rd: SAL-14123 RPA: ENT-7330



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Subdirectora para la Vejez Juanita Roció Barrero Guzmán la atenderá y le brindará toda la orientación correspondiente, razón por la cual es necesario que el día Jueves 5 de Marzo del año 2015, se acerque a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Cra 7 N° 32-16, Ciudadela San Martín, Torre Sur Piso 14, a las 8:00 Am.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Carlos Arturo Rey Parra -Secretario Privado

Proyectó: Laura Alejandra Serna Páez- Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó: María Isabel Otero- Asesora Subdirección para la Vejez *MIO*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte